PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2023

A) Criterios de elaboración.
B) Presupuesto Ordinario para el año 2023: formato convencional según Orden Ministerial de 1981.

A) CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2023.

1.- CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.

Un objetivo básico del Presupuesto Ordinario es ser una herramienta eficaz en la toma de decisiones. A tal fin, en su elaboración, se parte de un plan de actuaciones programado con participación de todos los departamentos de la Cámara. Este planteamiento aporta los elementos de análisis necesarios para que el Presupuesto contenga información suficiente para conocer con precisión la actividad desarrollada, así como el empleo dado a los recursos humanos y económicos de la Corporación. Esto facilita, a la vez, el adecuado seguimiento y control presupuestario: por partidas presupuestarias.

Debido a la entrada en vigor de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, esta Corporación ha seguido principalmente dos criterios a la hora de elaborar el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos:

- Objetividad: teniendo en cuenta sobre todo los datos de los dos últimos presupuestos y sus correspondientes liquidaciones.
- Prudencia: no se han tenido en cuenta diversos programas aún por firmar ni otros servicios que van a ser prestados por la Cámara.

Para facilitar la labor de los Órganos de Gobierno en cuanto al seguimiento presupuestario, se presenta el citado Presupuesto con la estructura de gestión, acompañado de su traducción al esquema presupuestario tradicional (según la aplicación habitual de la Orden Ministerial de 1981).

2.- INGRESOS.

En cuanto a los ingresos del **Capítulo 01.- Recursos permanentes y aportaciones voluntarias (0,00 €)**, al igual que el año anterior, no se han presupuestado ingresos al no prever aportaciones voluntarias de las empresas en virtud del artículo 19.1.c) de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Los ingresos presupuestados en el **Capítulo 02.- Recursos no permanentes (2.750.000,00 €)**, experimentan un aumento del 4,17% con respecto al año anterior.

El *Subcapítulo 02.01. Por servicios prestados,* se ha dotado con 208.200,00 euros, experimentado una disminución del 18,01% con respecto al año anterior debido principalmente a la menor realización de certificados de origen, *Partida Presupuestaria 02.01.01. Certificaciones,* la cual ha pasado de 152.000,00 euros a 136.000,00 euros; y a la menor realización de cursos por parte de la Cámara, *Partida Presupuestaria*

02.01.03. Formación Campus Cámara, la cual ha pasado de 91.420,00 euros a 62.000,00,00 euros, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Máster de Tributación y Contabilidad	42.000,00
Jornadas y cursos en la Provincia de Badajoz	20.000,00

El *Subcapítulo 02.03. Patrimoniales,* se ha dotado con 15.000,00 euros, experimentado una disminución del 50,02% con respecto al año anterior debido principalmente a la menor realización de alquileres por parte de la Cámara.

Respecto al *Subcapítulo 02.04. Por otros conceptos*, se ha dotado con la cantidad de 2.526.800,00 euros, lo cual supone un aumento del 7,25% con respecto al año anterior debido principalmente al aumento de actividades a desarrollar. Las partidas que componen este subcapítulo son las siguientes:

- *Partida Presupuestaria 02.04.01. Ingresos Club Cámara*: se ha dotado con 40.000,00 euros (un 60,00% de aumento con respecto al año anterior), procedentes de los ingresos de los empresarios que deseen formar parte de este Club, el cual está pensado para dar soluciones a empresas, ofreciéndoles una amplia oferta de servicios y cuyo objetivo principal es promover la actividad económica, fomentar la internacionalización, la competitividad y la formación mediante productos y servicios de apoyo a las empresas y autónomos.

- *Partida Presupuestaria 02.04.03. Otros Ingresos*: se han presupuestado 134.328,39 euros según el siguiente detalle:

Concepto	**Importe**
Ingresos cuotas viveristas	122.324,04
Otros ingresos (tasas cuadernos ATA, mediación, etc...)	12.004,35

- *Partida Presupuestaria 02.04.06. Programas Europeos*: esta partida se han presupuestado 223.366,29 euros según el siguiente detalle:

Concepto	**Importe**
Programa Tourisme	23.110,27
Programa Oren	14.011,27
Programa Protect	17.011,27
Programa PWPC	11.008,88
Programa D-Rural	62.656,48
Programa Ecbexal	43.017,97
Programa Edih	52.550,15

- *Partida Presupuestaria 02.04.07. Programas Financiación Fondo Social Europeo*: se han presupuestado 1.580.485,63 euros según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Subvención Programa Empleo 45+	149.949,60
Subvención Programa España Emprende. Proyecto A (gabinetes)	83.776,03
Subvención Programa España Emprende. Proyecto B (formación)	1.346.760,00

- *Partida Presupuestaria 02.04.08. Programas Financiación Feder*: se han presupuestado 161.523,69 euros según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Subvención Programa Acelerapyme	48.384,00
Subvención Programa Xpande Digital	44.006,69
Subvención Programa Plan Comercio Minorista	69.133,00

- *Partida Presupuestaria 02.04.10. Programas Financiación Administraciones Públicas*: se han presupuestado 387.096,00 euros procedentes de la subvención por parte de diversas Administraciones Públicas para el desarrollo y cofinanciación de diversos programas y actividades, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Subvención Programa Acelerapyme	12.096,00
Subvención Programa Digitalización (Junta Extremadura)	90.000,00
Subvención Programa Kit Digital	15.000,00
Subvención Delegaciones Camerales (Diputación Provincial)	180.000,00
Subvención Ayuntamientos	90.000,00

Teniendo en cuenta los anteriores factores, las previsiones de ingresos totales de la Cámara de Comercio para el año 2023 se estiman con un **aumento del 4,17%** sobre el año anterior, pasando el presupuesto de ingresos de 2.640.000,00 a 2.750.000,00 euros.

A pesar de ser un pequeño aumento, el presupuesto supone un esfuerzo importante por parte de la Cámara de Comercio, ya que aún estando en una época de crisis como la actual y habiendo cambiado sustancialmente la financiación de las Cámaras de Comercio en España, se van a realizar un gran número de programas con el fin de atender y mejorar los servicios que la Cámara presta a los empresarios.

3.- GASTOS.

La evolución del gasto total se presupuesta con un **aumento del 4,17% (110.000,00 euros más)** con respecto al año anterior.

Las partidas que componen el presupuesto de gastos son las siguientes:

**** Capítulo 03.- Gastos de personal.***

En este apartado se recoge un aumento del 14,70% con respecto a lo presupuestado del año anterior, pasando de 1.109.758,55 a 1.272.888,06 euros.

Este aumento es debido al incremento salarial y a la implantación de antigüedad de algunos trabajadores que establece el Convenio Colectivo. Además, se han tenido en cuenta las necesidades de personal para la apertura de Delegaciones Camerales en colaboración con la Diputación de Badajoz, así como las de las acciones y programas a realizar por parte de la Cámara:

- ✓ Impartición de másteres, jornadas y cursos.
- ✓ Realización de diversos programas:
  - Tourisme
  - Oren
  - Protect
  - PWPC
  - D-Rural
  - Ecbexal
  - Edih
  - Acelerapyme
  - Xpande Digital
  - Plan Integral del Comercio Minorista
  - España Emprende
  - Empleo 45+
  - Digitalización Comercio
  - Kit Digital

La mayoría del personal de la Cámara está afecto a distintos programas del FSE, Feder y Organismos Públicos, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	Asignación de Personal
Proyecto Tourisme	20.298,20
Programa Erasmus 33510 - Oren	9.011,27
Programa Erasmus 25642 - Protect	9.011,27
Programa Erasmus 34517 - PWPC	9.008,88
Proyecto D-Rural	40.125,18
Programa Ecbexal	30.254,64
Programa Edih	40.112,29
Programa Acelerapyme	43.200,43
Programa Xpande Digital	46.776,58
Programa Plan Integral Comercio Minorista	16.237,53
Plan Emprend. España Emprende. Proyecto A	74.800,03
Plan Emprend. España Emprende. Proyecto B	193.324,28
Empleo 45+	102.493,22
Máster Tributación y Contabilidad	1.720,76
Acciones formativas en la Provincia de Badajoz	4.043,78
Delegaciones camerales (Diputación)	267.805,07
Delegaciones camerales (Ayuntamientos)	84.353,98
Programa Digitalización Comercio (JExt)	52.172,48
Programa Kit Digital	893,50
Actividades generales y gastos (seguros, prevención riesgos)	227.244,69
Totales	**1.272.888,06**

**** Capítulo 04.- Gastos del local.***

Este capítulo experimenta un aumento de 38.000,00 euros como consecuencia del aumento de gastos de alquileres, mantenimiento y, sobre todo, electricidad debido al incremento del coste de la luz en el último año en nuestro país.

**** Capítulo 05.- Gastos de material.***

Este capítulo experimenta un pequeño aumento de 2.250,00 euros como consecuencia del aumento de gastos de telefonía.

**** Capítulo 06.- Gastos de relaciones públicas.***

Este capítulo no experimenta variación alguna.

**** Capítulo 07.- Gastos de publicaciones y suscripciones.***

Este capítulo experimenta un aumento de 13.700,00 euros como consecuencia principalmente del aumento de la *Partida Presupuestaria 07.01.07. Publicidad institucional*, al aumentarse los anuncios publicitarios de programas y actividades a realizar.

**** Capítulo 08.- Gastos de viajes.***

Este capítulo experimenta una disminución de 27.400,00 euros como consecuencia principalmente de la disminución de los gastos de desplazamientos y alojamientos de técnicos, con motivo de la realización de acciones de diversos programas.

**** Capítulo 09.- Formación.***

Este capítulo experimenta una disminución de 22.360,00 euros, pasando de 801.080,00 euros a 778.720,00 euros. Las acciones formativas que componen este capítulo son:

Acción formativa	Importe
Impartición Programa Empleo 45+	32.400,00
Impartición Máster de Tributación y Contabilidad	21.920,00
Impartición jornadas y cursos en la Provincia de Badajoz	6.000,00
Impartición jornadas Programa Plan Integral Com. Minorista	1.800,00
Impartición cursos Programa España Emprende	706.600,00
Impartición jornadas Programa Digitalización Comercio	10.000,00

**** Capítulo 10.- Acciones de fomento a la actividad.***

En este capítulo se ha producido una disminución de 46.500,00 euros con respecto al año anterior, debido al plan de ajuste presupuestario y a la bajada de realización de programas europeos. Cabe distinguir, por su importancia económica, el *Subcapítulo Presupuestario 10.01. Acciones de fomento a la actividad nacional*, que se ha dotado con 238.000,00 euros, cantidad destinada a la realización de acciones y programas que ayuden al empresariado de la provincia. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

Nombre del programa	Importe
Programa Acelerapyme	2.244,00
Proyecto PWPC	2.000,00
Proyecto D-Rural	7.000,00
Proyecto Ecbexal	20.000,00
Proyecto Edih	5.000,00
Programa Xpande Digital	9.705,41
Programa Plan Integral Comercio Minorista	49.020,63
Programa España Emprende. Proyecto A (gabinetes)	4.480,00
Programa España Emprende. Proyecto B (formación)	67.338,00
Proyecto Digitalización Comercio	10.327,52
Programa Empleo 45+	7.497,48

**** Capítulo 12.- Gastos de otros servicios.***

Este capítulo experimenta una disminución de 8.700,00 euros como consecuencia de la disminución principalmente en gastos de fotocopiadora y asesorías externas, al haberse hecho cargo la propia Cámara de la confección de las nóminas y los seguros sociales, prescindiendo de los servicios profesionales de una asesoría.

**** Capítulo 13.- Cuotas a distintos organismos.***

Este capítulo permanece prácticamente igual que el año anterior correspondiendo su importe a la cuota de asociado de la Cámara de Comercio Internacional.

**** Capítulo 14.- Impuestos.***

Este capítulo no experimenta ninguna variación con respecto al año anterior.

**** Capítulo 15.- Cargas financieras.***

Este capítulo recoge los gastos financieros como consecuencia de la utilización de pólizas de crédito para la financiación de todos los programas y acciones a realizar, hasta la recepción de las subvenciones de FEDER y FSE. Ha sufrido una disminución de 500,00 euros con respecto al año anterior.

**** Capítulo 16.- Imprevistos.***

En este capítulo se ha producido una pequeña disminución de 1.639,51 euros. Se ha mantenido la *Partida Presupuestaria 16.01.05. Gastos de elecciones,* ya que la celebración de elecciones camerales no se ha producido en el año 2022.

Las demás partidas del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2023 han sufrido variaciones en función del aumento del coste de la vida, de lo realizado en 2022 y de las mejoras puntuales de los servicios que presta la Cámara.

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2023

SECCION PRIMERA - INGRESOS

CAPITULO 01. RCP Y APORTACIONES VOLUNTARIAS

01.01. APORTACIONES VOLUNTARIAS

01.01.06. Aportaciones voluntarias	0,00
Total parcial 01.01.	*0,00*
TOTAL CAPITULO 01.	**0,00**

CAPITULO 02. RECURSOS NO PERMANENTES

02.01. POR SERVICIOS PRESTADOS

02.01.01. Certificaciones	136.000,00
02.01.03. Formación Campus Cámara	62.000,00
02.01.05. Servicio de fotocopias	6.000,00
02.01.06. Venta de impresos	4.200,00
Total parcial 02.01.	*208.200,00*

02.03. PATRIMONIALES

02.03.04. Rentas de bienes inmuebles	15.000,00
Total parcial 02.03.	*15.000,00*

02.04. POR OTROS CONCEPTOS

02.04.01. Ingresos Club Cámara	40.000,00
02.04.03. Otros ingresos	134.328,39
02.04.06. Programas Europeos	223.366,29
02.04.07. Programas Financiación Fondo Social Europeo	1.580.485,63
02.04.08. Programas Financiación Feder	161.523,69
02.04.10. Programas Financiación Administraciones Públicas	387.096,00
Total parcial 02.04.	*2.526.800,00*
TOTAL CAPITULO 02.	**2.750.000,00**

RESUMEN DE INGRESOS	
CAPITULO 01. RCP Y APORTACIONES VOLUNTARIAS	0,00
CAPITULO 02. RECURSOS NO PERMANENTES	2.750.000,00
TOTAL INGRESOS	**2.750.000,00**

SECCION SEGUNDA - GASTOS

CAPITULO 03. GASTOS DE PERSONAL

03.01. PERSONAL DE PLANTILLA

03.01.01. Sueldos, antigüedad, complementos y plus convenio	968.055,56
Total parcial 03.01.	*968.055.56*

03.03. PREVISION SOCIAL

03.03.01. Seguros sociales	300.632,50
03.03.02. Seguros de accidentes	200,00
03.03.06. Prevención de riesgos laborales	4.000,00
Total parcial 03.03.	*304.832,50*
TOTAL CAPITULO 03.	**1.272.888,06**

CAPITULO 04. GASTOS DEL LOCAL

04.01.01. Alquileres	13.000,00
04.01.02. Limpieza	37.000,00
04.01.03. Conservación y reparación	62.000,00
04.01.04. Electricidad	60.000,00
04.01.08. Seguros	3.500,00
TOTAL CAPITULO 04.	**175.500,00**

CAPITULO 05. GASTOS DE MATERIAL	
05.01. NO INVENTARIABLE	
05.01.01. Material de oficina	14.000,00
05.01.02. Correos, telégrafos y mensajería	5.000,00
05.01.04. Telefonía	19.000,00
Total parcial 05.01.	*38.000,00*
05.02. INVENTARIABLE	
05.02.01. Adquisición mobiliario	5.000,00
05.02.02. Adquisición maquinaria y útiles oficina	5.000,00
05.02.04. Adquisición instalaciones	5.000,00
05.02.06. Adquisición equipo proceso datos	5.000,00
Total parcial 05.02.	*20.000,00*
TOTAL CAPITULO 05.	**58.000,00**

CAPITULO 06. GASTOS DE RELAC. PUBLICAS	
06.01.01. Actos relacionados con Com. Exterior y Formación	2.000,00
06.01.04. Donativos, premios y subvenciones	1.000,00
06.01.05. Gastos sociales y atenciones	3.000,00
TOTAL CAPITULO 06.	**6.000,00**

CAPITULO 07. GASTOS PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	
07.01. PUBLICACIONES	
07.01.01. Memoria de actividades y servicios	500,00
07.01.04. Boletines informativos	1.000,00
07.01.07. Publicidad institucional	45.000,00
Total parcial 07.01.	*46.500,00*

07.02. SUSCRIPCIONES	
07.02.01. Prensa	800,00
07.02.02. Publicaciones especializadas	500,00
Total parcial 07.02.	*1.300,00*
TOTAL CAPITULO 07.	**47.800,00**
CAPITULO 08. GASTOS DE VIAJES	
08.01. VIAJES NACIONALES	
08.01.01. Viajes nacionales	27.000,00
Total parcial 08.01.	*27.000,00*
08.03. VIAJES INTERNACIONALES	
08.03.01. Viajes internacionales	15.700,00
Total parcial 08.03.	*15.700,00*
08.04. SEGUROS	
08.04.01. Seguros de accidentes	2.000,00
Total parcial 08.04.	*2.000,00*
TOTAL CAPITULO 08.	**44.700,00**
CAPITULO 09. FORMACION	
09.01.06. Formación Cameral	778.720,00
TOTAL CAPITULO 09.	**778.720,00**

CAPITULO 10. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD	
10.01. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD NACIONAL	
10.01.05. Servicio Asistencia Técnica	233.000,00
10.01.09. Comisiones de trabajo	5.000,00
Total parcial 10.01.	*238.000,00*
10.01. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL	
10.02.08. Programa Autonómico de Internacionalización empresa	5.000,00
Total parcial 10.02.	*5.000,00*
TOTAL CAPITULO 10.	**243.000,00**

CAPITULO 12. GASTOS OTROS SERVICIOS	
12.01.02. Fotocopiadora	10.000,00
12.01.03. Auditoría de cuentas	5.000,00
12.01.05. Gabinete de prensa	2.000,00
12.01.07. Asesorías externas	11.000,00
TOTAL CAPITULO 12.	**28.000,00**

CAPITULO 13. CUOTAS DISTINTOS ORGANISMOS	
13.01.04. Otros organismos	250,00
TOTAL CAPITULO 13.	**250,00**

CAPITULO 14. IMPUESTOS	
14.01.03. Contribuciones	32.000,00
14.01.06. Retenciones tributarias	10.000,00
TOTAL CAPITULO 14.	**42.000,00**

CAPITULO 15. CARGAS FINANCIERAS	
15.01.02. Gastos financieros	9.000,00
TOTAL CAPITULO 15.	**9.000,00**

CAPITULO 16. IMPREVISTOS	
16.01.01. Imprevistos	4.141,94
16.01.05. Gastos de elecciones	35.000,00
16.01.06. Seguro Responsabilidad Civil	5.000,00
TOTAL CAPITULO 16.	**44.141,94**

RESUMEN DE GASTOS	
CAPITULO 03. GASTOS DE PERSONAL	1.272.888,06
CAPITULO 04. GASTOS DEL LOCAL	175.500,00
CAPITULO 05. GASTOS DE MATERIAL	58.000,00
CAPITULO 06. GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS	6.000,00
CAPITULO 07. GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIP.	47.800,00
CAPITULO 08. GASTOS DE VIAJES	44.700,00
CAPITULO 09. FORMACION	778.720,00
CAPITULO 10. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD	243.000,00
CAPITULO 12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS	28.000,00
CAPITULO 13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	250,00
CAPITULO 14. IMPUESTOS	42.000,00
CAPITULO 15. CARGAS FINANCIERAS	9.000,00
CAPITULO 16. IMPREVISTOS	44.141,94
TOTAL GASTOS	**2.750.000,00**

SECCION PRIMERA - INGRESOS

Capítulo 01	Capítulo 02	Total ingresos
0,00	2.750.000,00	2.750.000,00
0,00%	100,00%	100,00

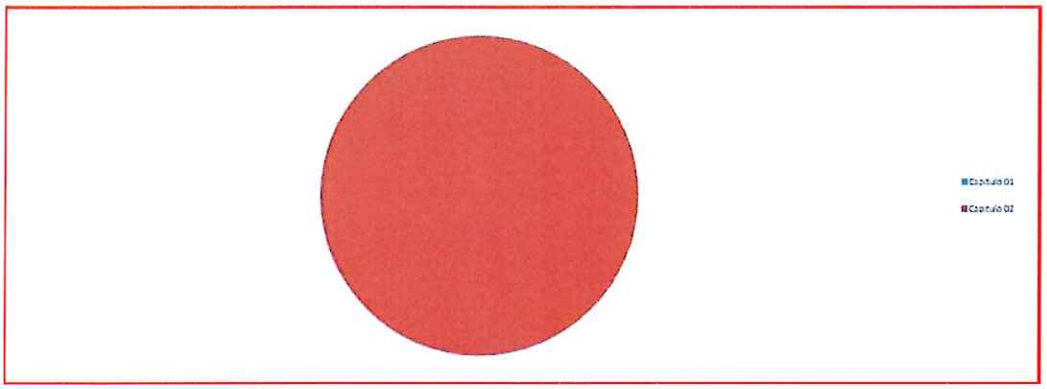

Recursos propios	Subvenciones	Total ingresos
397.528,39	2.352.471,61	2.750.000,00
14,46%	85,54%	100,00

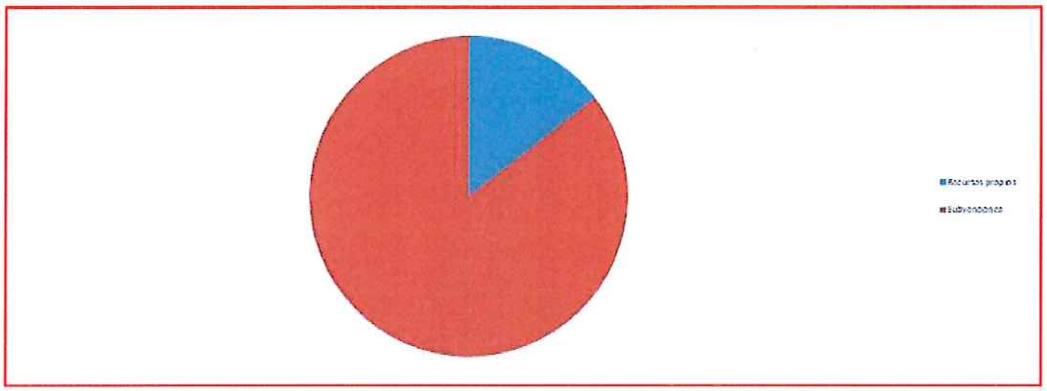

SECCION SEGUNDA - GASTOS

Gastos personal	Gastos Estructura	Gastos servicios	Otros gastos	Total gastos
1.272.888,06	287.300,00	1.066.420,00	123.391,94	2.750.000,00
46,29%	10,45%	38,78%	4,49%	100,00

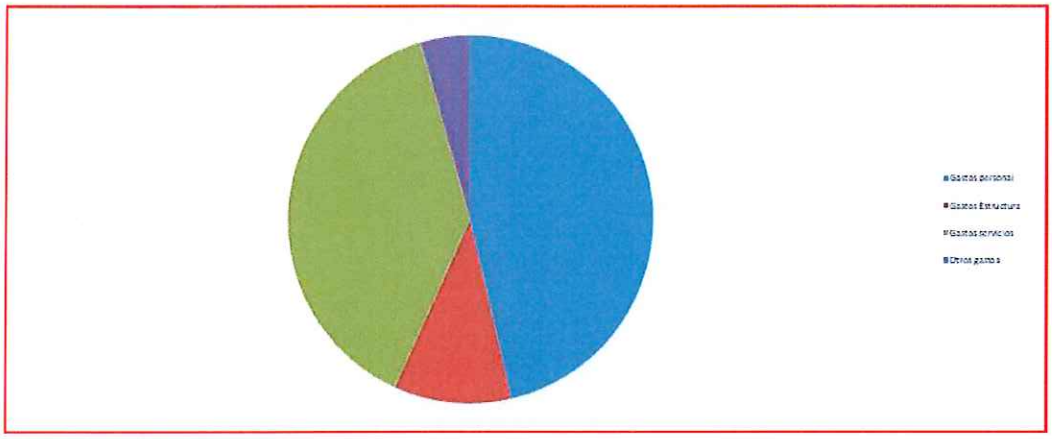

COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 2022 Y 2023

	AÑO 2022	AÑO 2023
CAPITULO 01. RCP Y APORTACIONES VOLUNTARIAS	0,00	0,00
CAPITULO 02. RECURSOS NO PERMANENTES	2.640.000,00	2.750.000,00
TOTAL INGRESOS	**2.640.000,00**	**2.750.000,00**
CAPITULO 03. GASTOS DE PERSONAL	1.109.758,55	1.272.888,06
CAPITULO 04. GASTOS DEL LOCAL	137.500,00	175.500,00
CAPITULO 05. GASTOS DE MATERIAL	55.750,00	58.000,00
CAPITULO 06. GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS	6.000,00	6.000,00
CAPITULO 07. GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIP.	34.100,00	47.800,00
CAPITULO 08. GASTOS DE VIAJES	72.100,00	44.700,00
CAPITULO 09. FORMACION	801.080,00	778.720,00
CAPITULO 10. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD	289.500,00	243.000,00
CAPITULO 12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS	36.700,00	28.000,00
CAPITULO 13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	230,00	250,00
CAPITULO 14. IMPUESTOS	42.000,00	42.000,00
CAPITULO 15. CARGAS FINANCIERAS	9.500,00	9.000,00
CAPITULO 16. IMPREVISTOS	45.781,45	44.141,94
TOTAL GASTOS	**2.640.000,00**	**2.750.000,00**

GRAFICO COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 2022 Y 2023 POR CAPITULOS

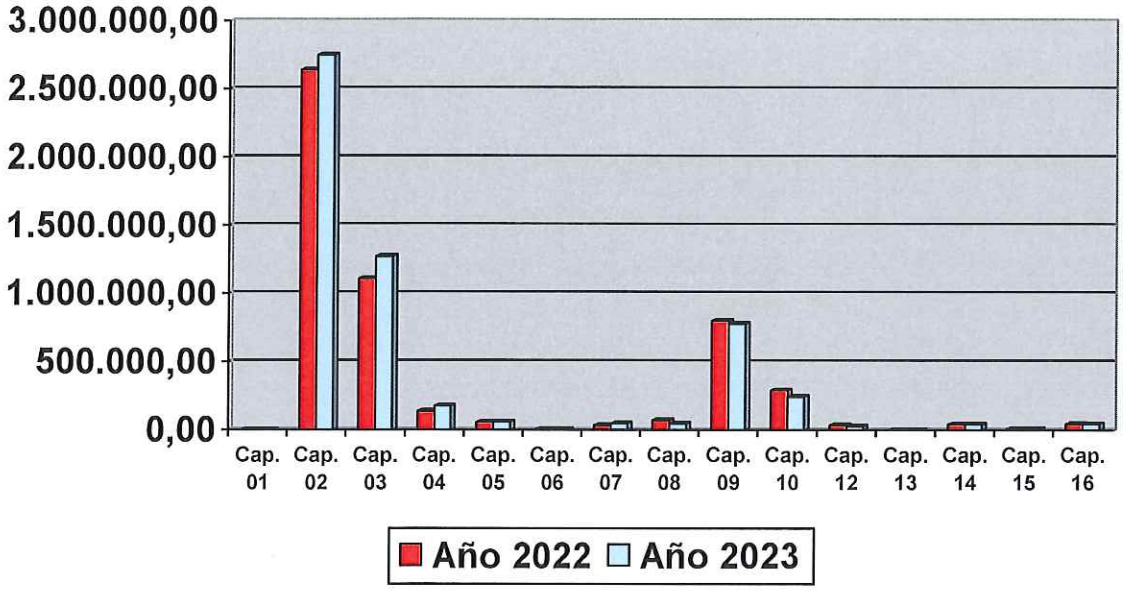

GRAFICO COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 2011 A 2023

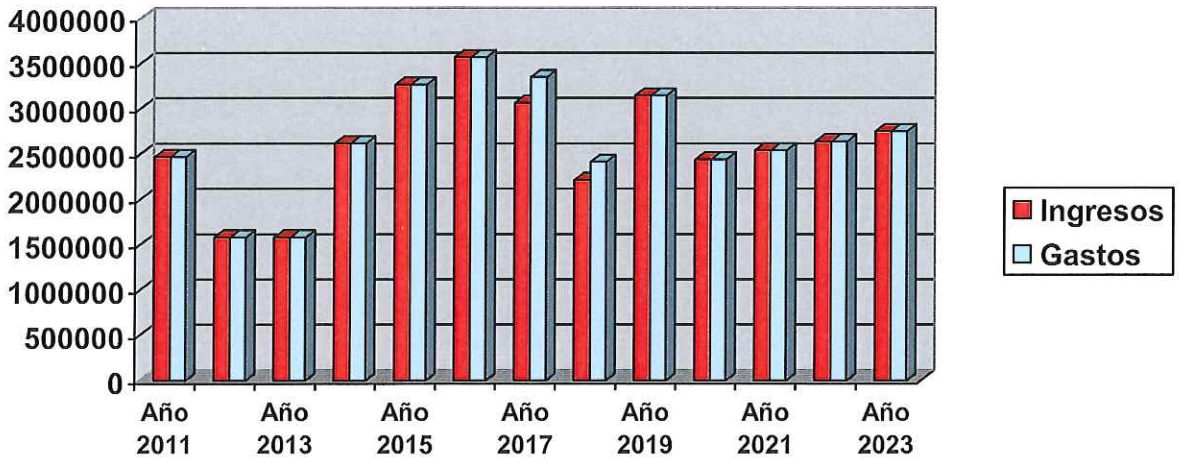

DILIGENCIA: El Comité Ejecutivo de la Cámara, aprobó el Anteproyecto del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año 2023, en sesión celebrada el día trece de marzo de dos mil veintitrés, dando traslado al Pleno para su aprobación en forma de Proyecto del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año 2023.

Badajoz, 13 de marzo de 2023
SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fructuoso Delgado Viñals

Mariano José García Sardiña

DILIGENCIA: El Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2023, fue aprobado por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, dando traslado a la Administración Tutelante para su aprobación en forma de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año 2023, en virtud del artículo 37 de la Ley 3/2018, de 21 de febrero, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Badajoz, 24 de marzo de 2023
SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fructuoso Delgado Viñals

Mariano José García Sardiña